

Tema 4: Adecuación del producto

Importancia de los requisitos técnicos en los mercados de destino



La llamada Ley de Bioterrorismo, surge luego de los ataques que sufrió Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001 y tiene como objetivo prevenir el ingreso de alimentos que podrían estar contaminados.

¿Ley de Bioterrorismo? Umm... Daniel, ¿me puedes explicar mejor este tema?



Claro que sí, Exporberto. Ahora que estás por exportar a Estados Unidos tienes que conocer esta ley porque se aplica para alimentos y todo producto de consumo humano o animal. Tranquilo, no es nada del otro mundo. Te voy a enviar al correo un material de apoyo para que lo tengas más claro, igualmente si tienes alguna duda, me vuelves a llamar con toda confianza.



Lo máximo, Daniel, me has ayudado muchísimo.

Cumplimiento de requisitos técnicos exigibles para la exportación



Voy a seguir investigando sobre los requisitos que me solicitan para poder exportar a Estados Unidos.

- Que sea procesado en un establecimiento que tenga el permiso de la autoridad competente o un organismo oficialmente reconocido, y que cuente con un sistema de gestión de seguridad alimentaria basado en los principios del HACCP o su equivalente.
- Embalaje, medio de transporte y almacenamiento adecuados.
- Todos los envíos deben ir acompañados de un certificado sanitario original, expedido por la autoridad competente del país de origen, el mismo que debe ser traducido al idioma del mercado deseado.

Ahora sí, empiezo a comprender. No era tan difícil... Como mi producto es procesado tengo que ir a la DIGESA, porque para los alimentos frescos o congelados se requiere la aprobación de SENASA, y para los productos de mar, les corresponde el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES.

Importancia del etiquetado y envase según el mercado de destino






Hola Daniel, te cuento que me he convertido en el Wikipedia de las exportaciones.



Jajaja, Exporberto, se nota que ya eres un especialista en la materia, cuéntame, ¿en qué te puedo ayudar?



Tengo algunas dudas sobre el etiquetado que debe tener mi producto para exportar a Estados Unidos. Hay algunas especificaciones que ahora me piden y que no las había visto cuando exporté a Alemania.

	<p>Claro Exporberto, lo que sucede es que cada mercado tiene sus propias normas de etiquetado, por eso es importante tomarlas en cuenta. Son detalles muy importantes, si no cumples, podría devenir en la prohibición de la importación o generar costos adicionales por re-etiquetado y en algunos casos, hasta el abandono de la mercadería.</p>
	<p>Qué importante es saber todo esto, Daniel, dame un ejemplo para tenerlo más claro.</p>
	<p>Por supuesto, por ejemplo, en el caso de los juguetes, las etiquetas deben contemplar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre genérico del producto.• Indicación de cantidad en forma escrita o gráfica.• Nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal del fabricante o responsable de la fabricación para productos nacionales.• Leyenda que indique el país de origen del producto, por ejemplo: "Producto de...", "Hecho en...", "Manufacturado en...".• Tratándose de productos importados: nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal del importador.• Leyenda o símbolo que indique la edad del consumidor recomendada sólo por el fabricante para su uso.• Revisar las normas alusivas a límites máximos de contenido de plomo para cualquier parte de un producto considerado como juguete para niños, entre otras advertencias de seguridad.